



Intendencia de Maldonado y Centro Coordinador de Emergencia



FUEGO PROHIBIDO

No se puede realizar ningún tipo de fuego o quemas al aire libre, en ninguna parte del territorio nacional, aunque se trate de un predio privado, en el período comprendido entre el 15 de noviembre hasta el 30 de Abril.

Lo establece el Decreto 436/007 y sus modificatorios Decreto 352/010 y Decreto 302/2020.

Si tiene restos de podas o acopio de vegetación debe comunicarse con el sector correspondiente de la Intendencia o del Municipio, para que puedan recogerlos y retirarlos del lugar.

Si observa que alguien realiza un fuego que no sea para cocción de alimentos, debe avisar a Bomberos y a la Policía.



MULTAS

El incumplimiento y realización de fuegos podrá ser multado con
10 a 200U.R.



(1UR=\$1.300 aprox)
o sea
\$13.000 a \$260.000

PENAS DE CÁRCEL

El incumplimiento y realización de fuegos podrá ser penado con



de 6 meses de prisión
a
16 años de Penitenciaría



HOGUERA SEGURA

Cuando realicen fuegos en el suelo para la cocción o asar de alimentos, por ejemplo, hacer un asado, debemos seguir estas recomendaciones:

AREA LIBRE DE VEGETACIÓN

Buscar un espacio de por lo menos 5m de diámetro libre de vegetación, lejos de viviendas, de vehículos y de acopios de elementos de fácil ignición.

BARRERA DE CONTENCIÓN:

Colocar las leñas a quemar en el centro y rodearlas con piedras, tierra o arena a modo de hacer una barrera de contención

ACOPIO DE LEÑAS LEJOS DEL FUEGO

Colocarlas alejadas por lo menos a 5 metros del fuego.

PREPARARSE PARA EXTINGUIRLO:

Tener elementos para la extinción del fuego, recipientes con agua y tierra o arena (suficientes para enfriarlo y cubrir el fuego).

NO UTILIZAR ACELERANTES:

Como líquidos inflamables, como aceites, naftas, etc.

EL CONTROL ES FUNDAMENTAL:

Mientras esté el fuego activo, no retirarse de cerca del mismo controlarlo y siempre hasta que lo extinga.

EXTINCIÓN EFICAZ:

Al terminar la actividad, extinguir el fuego, enfriar con agua remover y volver a enfriando, y cubrirlo con tierra o arena.

SI HAY VIENTO NO HAGA FUEGO:

Si hay vientos fuertes, o realizar el fuego, ya que puede propagar objetos encendidos o con temperatura.

LLAMEAL911:

Si percibe que se el fuego se propaga fuera de lo previsto, avise inmediatamente a Bomberos al 911 o al Destacamento de Bomberos más cercano.



VIVIENDA SEGURA

Para que no se queme tu casa, ni pongas en riesgo tu vida, ni la de tu familia debes seguir las siguientes sugerencias:

- 1)** Quitar toda la vegetación de alrededor de su casa.
- 2)** Mantener el patio con los pastos al ras.
- 3)** No acopiar leña seca, ni ninguna vegetación seca próxima a la casa.
- 4)** No tener elementos inflamables alrededor de su casa.
- 5)** Si vive en una zona arbolada, trate de que los árboles estén distantes de la casa y corte al ras la vegetación baja, retire todos los restos de vegetación muerta (seca) mantenga totalmente limpio el suelo.
- 6)** Si vive cerca de un bosque, tener entre el mismo y su casa un sector totalmente libre de vegetación, un camino de un ancho considerable.
- 7)** Tenga cuidado con los elementos de iluminación que utilice en el exterior, que las conexiones y cableados sean los apropiados para la intemperie, con las debidas conexiones y protecciones, pues pueden causar incendios.
- 8)** Extreme las precauciones con elementos que generen calor, como electrodomésticos, maquinarias o cualquier artefacto que desprenda calor.
- 9)** No utilizar pirotécnica ni linternas voladoras (globos del deseo) en zonas arbolada o de vegetación densa.
- 10)** No arrojar en el suelo colillas de cigarrillos.





TRABAJO Y TRÁNSITO SEGURO POR ÁREAS VERDES

Cuando transite o trabaje en un vehículo, o en una maquinaria o utilice alguna herramienta quedisipe calor en un área verde, ya sea una zona boscosa o de campos, debe extremar las precauciones y seguir las siguientes recomendaciones, para evitar que se generen incendios y que en consecuencia se queme su vehículo, máquina o equipamiento, pudiendo producirle lesiones e incluso pueda perder su vida.

1) ARRESTA CHISPAS: Todo vehículo que transite en campos o bosques deben llevar en el extremo de su caño de escape un arresta chispas (dispositivo tejido de malla de alambre de acero inoxidable, montado sobre dicho caño, cubriendo la salida del mismo).

2) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Las baterías deberán estar una caja con tapa que cubra los bornes y los tapones de las celdas. Los cables que salen de los bornes deberán ser del tipo bajo goma o plástico antillama, así como la totalidad de la instalación eléctrica del vehículo. Toda instalación eléctrica exterior deberá estar protegida bajo cañerías soldadas o roscadas.

3) EXTINTORES PORTÁTILES: Deben tener extintores de incendios portátiles tipo ABC de polvo químico seco, vigentes y en buenas condiciones, ubicados en un lugar accesible y estar disponibles durante el trabajo o el tránsito por el lugar.

4) COMBUSTIBLES LÍQUIDOS: el vehículo de trabajo o de transporte mientras transita por el bosque o campo, no debe contener líquidos combustibles en recipientes no apropiados y seguros, como ser bidones, damajuanas o botellas.

5) CUIDADO CON LA DISIPACIÓN DE CALOR: Las máquinas o herramientas que disipan calor representan un alto peligro de incendios al poder transmitir calor a vegetación seca o incluso, pueden generar chispas o recalentamientos por fricciones, o acumulación de residuos propios de su funcionamiento.



6) NO TRABAJAR SOLO: por lo menos contar con otra persona que pueda estar atenta al trabajo o funcionamiento de la máquina o herramienta. Por ejemplo cuando se trabaja con una máquina agrícola, es conveniente que por varios metros atrás del área de trabajo, vaya otra persona verificando que no ocurren desperfectos.

PATIOS SIN INCENDIOS

Cuando se pretenda utilizar un espacio abierto de una casa (como patios o azoteas) y necesite usar componentes eléctricos fuera de la vivienda, todos los elementos deben ser específicos para intemperie, con la protección adecuada y acorde al consumo y que se pretende, ya que estarán utilización expuestos directamente a agentes atmosféricos, y pueden ser afectados por el polvo, por la humedad o agua, calor, vientos, etc. ¡No pueden colocarse cables comunes y menos aún sujetarse con una rienda de alambre descubierto, deben utilizarse cables flexibles de doble aislación, bajo goma o bajo plástico.

- La luminaria debe ser para exteriores y estanca.
- No pasar conductores por árboles u otros.
- No se deben hacer empalmes, ni exponer los conductores eléctricos al ambiente, deben estar protegidos de las condiciones ambientales.
- Todo debe tener su debida protección con llaves termo magnéticas adecuadas al consumo.
- Si se ausentan dejar todo apagado y desconectado, no dejar elementos energizados luego de finalizar su utilización, desligarlo de la corriente eléctrica y guardarlo.
- Las iluminaciones navideñas en fachadas y árboles deben ser adecuadas para intemperie y las conexiones y alargues adecuadas y protegidas.



**PELIGRO
ELECTRICIDAD**